



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 038 -2014 – MDY

Yura, 24 de Enero del 2014

VISTOS:

El Exp. Adm. con Reg. N° 001-2014, de fecha 02 de Enero del presente año, presentado por la señorita JOSELIN VERÓNICA MAMANI QUISPE, el Requerimiento N° 001-2014/SGL/MDY, presentado por la Sub Gerencia de Logística, el Informe N° 011-2014-SGRRHH-MDY, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 008-2014-GAF-MDY, emitido por la Gerencia de Administración Financiera y el Dictamen Legal N° 022-2014-GAJ/MDY, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; respecto a la solicitud de realización de prácticas, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordando con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Que, mediante el Requerimiento N° 001-2014/SGL/MDY, presentado por la Sub Gerencia de Logística, requiere practicante para realizar labores de apoyo en trámite documentario de dicha área por el periodo de tres meses.



Que, Exp. Adm. con Reg. N° 001-2014, presentado por la señorita JOSELIN VERÓNICA MAMANI QUISPE refiere que al ser estudiante en la Carrera de Secretariado Ejecutivo; por lo que solicita la realización de prácticas en nuestra institución y como se señala también en el Oficio N° 048-2014-DISTP "PPD", documento que es parte integrante del presente; por lo que con el Informe N° 011-2014-SGRRHH-MDY, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos solicita la proyección de la resolución en vías de regularización de aceptación de la solicitud para la realización de prácticas, debido a la necesidad de la Sub Gerencia de Logística, además de contar con la Disponibilidad Presupuestal N° 005-2014 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

Que, mediante Informe N° 008-2014-GAF-MDY, la Gerencia de Administración Financiera, aprueba la solicitud de realización de Prácticas solicitada por la señorita JOSELIN VERÓNICA MAMANI QUISPE, para que se emita la respectiva Resolución de Alcaldía para la realización de Prácticas, ello en vías de regularización a partir del 17 de enero hasta el 16 de abril del 2014; asignándole como estipendio la suma de S/. 400.00 (cuatrocientos con 00/100 nuevos soles) y establecer que una vez concluida las prácticas se deberá presentar el informe correspondiente, requisito sin el cual, no se entregará el Certificado de prácticas.



En mérito a las consideraciones antes expuestas y al Dictamen Legal N° 022-2014-GAJ/MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, este despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización la realización de prácticas de la Señorita JOSELIN VERÓNICA MAMANI QUISPE, para realizar labores de apoyo en la Sub Gerencia de Logística de la

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YURA**

297



Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

Municipalidad Distrital de Yura; por el periodo de 03 meses, a partir del 17 de enero al 16 de abril del 2014, otorgándosele como estipendio la suma de S/. 400.00 (cuatrocientos con 00/100 nuevos soles) mensuales.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a la Sub Gerencia de Logística, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Secretaria General la notificación de la presente resolución conforme a ley.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



Luis Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natvidad Vilca Huacasi
Doris Natvidad Vilca Huacasi
Secretaria General

